

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.**

INICIATIVAS PARA MEJORAR LA SANIDAD ALIMENTARIA



CONTENIDO:

Iniciativas para mejorar la sanidad alimentaria 1

La profusión de problemas sanitarios surgidos en los últimos meses en relación con los alimentos o con los artículos de consumo en general, tanto nacionales (los casos de E. coli en espinacas) como importados (problemas con alimentos para animales contaminados por melamina, juguetes con pinturas de plomo, pasta dentífrica elaborada con anticongelante, etc.) han producido una crisis de confianza en el consumidor, y tanto la Administración como el Congreso han sentido la necesidad de mostrar su reacción ante los problemas. Según datos del Food Marketing Institute, la confianza del consumidor estadounidense respecto a la seguridad alimentaria ha descendido considerablemente durante este año. Solo un 66% de los consumidores estadounidenses confían en que la comida que compran en los supermercados es segura, mientras que el año pasado esta cifra era del 86%.

Esta situación condujo a la creación a principios del verano pasado de un grupo de trabajo para estudiar la seguridad de los productos importados, del que formaron parte representantes de distintos Departamentos de la Administración Estadounidense, entre los que destacan los Departamentos de Agricultura y Comercio. Al mismo tiempo, la FDA trabajó en un plan para mejorar la seguridad de los alimentos.

A lo largo del mes de noviembre, y de forma casi simultánea, se han publicado dos planes relacionados: el Plan de Protección Alimentaria de la FDA, y el Plan de Acción para la Seguridad de las Importaciones del grupo de trabajo interdepartamental. La diferencia entre ambos es que el Plan de Protección Alimentaria de la FDA se refiere exclusivamente a los alimentos y abarca no sólo las exportaciones, sino también la producción interna, mientras que el Plan de Acción para la Seguridad de las Importaciones elaborado por el grupo interdepartamental se refiere a la seguridad de las importaciones de productos de consumo, y no exclusivamente de alimentos.

Los rasgos fundamentales del documento publicado por la FDA son los siguientes: abarca tanto los alimentos humanos como los destinados a los animales; pretende prevenir tanto la contaminación accidental como la intencionada, y tanto los alimentos de producción doméstica como los de importación. Está concebido sobre la base de primar la prevención sobre la reacción, y el él la FDA hace diferentes propuestas; unas que puede llevar a cabo con sus medios actuales; otras para las que necesitaría una dotación adicional de recursos, y otras para las que necesitaría atribuciones adicionales, lo que por lo tanto requeriría de una acción legislativa del Congreso.

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Sanidad Alimentaria (viene de pág 1)

Este Plan se articula en tres áreas fundamentales: Prevención, Intervención y Respuesta. En el área de la prevención, propone permitir a la FDA requerir controles preventivos en los puntos de alta vulnerabilidad de la cadena alimentaria para prevenir adulteraciones terroristas o criminales; permitir a la FDA realizar controles preventivos adicionales en alimentos de alto riesgo; requerir a todas los establecimientos elaboradores de alimentos renovar su registro cada dos años, y permitir a la FDA modificar las categorías de los registros de la Ley de Bioterrorismo.

En el área de la intervención, propone autorizar a la FDA a acreditar a terceras partes para certificar de forma voluntaria a establecimientos en países terceros, con lo que se haría más rápida la exportación desde estos establecimientos; requerir nuevas tasas para la reinspección de los establecimientos que no cumplan los requisitos; dar poderes a la FDA para requerir certificados electrónicos de importación para los envíos señalados como de alto riesgo, así como autorizar a la FDA a rechazar la entrada de los alimentos importados si la inspección de la FDA se retrasa, se limita o se deniega por parte del importador.

En cuanto al ámbito de la respuesta, propone dar poderes a la FDA para poder realizar retiradas obligatorias de productos del mercado si la compañía se niega a hacer una retirada voluntaria, y proporcionar a la FDA un mayor acceso a los registros de las industrias alimentarias en caso de emergencias.

Además de estos planes de la Administración, se han producido una serie de iniciativas legislativas por parte de algunos miembros del Congreso, dirigidas a aumentar las garantías sanitarias de los productos. Entre estas propuestas cabe citar:

- Imponer una tasa por inspección en los puertos de entrada, de 50 dólares por cada artículo de importación. La finalidad principal es proporcionar financiación a la FDA, ya que uno de los mayores problemas que existen es la crónica insuficiente financiación de la FDA.
- Dar autoridad a la FDA para ordenar retiradas de productos obligatorias, tal y como también aparece en el plan de la FDA.
- Requerir la certificación previa obligatoria de todos los países que exporten a los EEUU.
- Mejorar la trazabilidad, y la capacidad de la FDA para rastrear los productos.
- Hacer que la FDA deba inspeccionar a todos los establecimientos al menos cada tres meses.
- Incrementos en las sanciones por infracciones alimentarias.
- Obligación de etiquetado del país de origen para los ingredientes utilizados en la elaboración de un alimento.
- Nuevas tolerancias de contaminantes.
- Hacer obligatorios los sistemas de control de puntos críticos.
- Permitir a las autoridades un amplio acceso a los registros de las industrias.
- Limitar los puertos de acceso en los EEUU, al pasar de 326 puntos de entrada en la actualidad a solamente 13.

Todavía es pronto para ver cuáles de estas propuestas contenidas en los planes elaborados por la Administración se llevan realmente a cabo, así como cuáles de las propuestas legislativas salen adelante, pero está claro que como consecuencia de este proceso habrá variaciones en los sistemas de control sanitario y en los requisitos a los productos que se exportan a los EEUU y que son competencia de la FDA. Son competencia de la FDA todos los alimentos de personas y animales, con excepción de las carnes y los huevos líquidos, que son competencia del FSIS (Food Safety Inspection Service), adscrito al Departamento de Agricultura, y que de momento al menos no está siendo afectado por este proceso.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org